

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: — J. DE DIOS MATUS

Año VII

PUNTARENAS, COSTA RICA JUEVES 17 DE MARZO DE 1904

Nº 900

Próspero Pinel &—

—& Pablo Pinel

Pinel Hnos.

PUNTARENAS — REP. DE C. R.

—:0:—

AL LADO DEL MUELLECITO

Apartado núm. 1. Dirección telegráfica: PINEL

Comerciantes en general.—Especialidad en todo lo relacionado con la marinería.

—:0:—

PINEL, HERMANOS,

APARTADO núm. 113— PANAMÁ.—REP. de PANAMA.

Del Sapoá al Sixola!!

Su Fama es ya Nacional

Todo costarricense sabe que no hay calzado como el de

EMILIO ARTAVIA

en duración, elegancia y baratura. Las órdenes se sirven á cualquier punto de la República

Libres de todo gasto

al mismo precio que en la capital, y con rebajas especiales por 2 ó más calzados.

SAN JOSÉ, COSTA RICA.—Avenida Central, O.—Apartado 179.

Ordenes que no vengan acompañadas de su importe ó de referencia satisfactoria, no serán servidas.

Breva americana

K Marca registrada según decreto
E publicado en "La Gaceta Oficial,"
Y Número 38, de
S 30 de septiembre
T de 1903 y com-
Depósito en Puntarenas en
la Cia. de Agencias de **O** probada co-
Costa Rica Ltda. **N** mo la
E mejor
T. Assmann y C^o

BOTICA CENTRAL

Consulta diaria de 8 á 11 de la mañana por el Doctor GONZALEZ

Drogas y productos químicos importados directamente de las mejores Fábricas

—:0:—

PRECIOS LOS MAS BAJOS DE LA PLAZA

Especialidad en el despacho de recetas.

CARTA ABIERTA

Esparta, Agosto de 1904

Sr. D. Alejandro Aguilar Mora

San José.

Mi querido hijo:

Jamás he necesitado de Cirineo que me ayude á llevar la cruz; pero hoy, no tanto por mis muchos años, sino, por la pérdida de mi salud faltándome hasta la vista, que con dificultad y de muy cerca apenas reconozco las personas, me veo en el caso de que otro haga por mí lo que siempre y en toda circunstancia he sabido hacer. Mas de tres años hace que tú me dijiste que don Demetrio Iglesias Llorente, cuyas cenizas no quisiera remover, se quejaba de que yo cortaba maderas en terrenos de su pertenencia, y como no era cierto, me fui á buscarlo á su oficina en la Fábrica Nacional de Licores donde lo encontré, y en presencia de los señores don Manuel Sáenz y un señor Gallegos, ambos compañeros de oficina, le dije que me hiciera el favor de decirme qué maderas había yo cortado y menos en terrenos de su pertenencia. No pudo contestar la pregunta y se refirió á un tal Vallecillo, á quien el Gobierno pagaba un sueldo como guarda-bosque, (se entiende de don Demetrio únicamente), el cargo quedó desvanecido.

Cuando don Joaquín Mora Fernández, padre de mi esposa, murió, en el acto don Demetrio Iglesias Llorente y don José Andrés Coronado, denunciaron las demarcas de los sitios "Carara" y "Jamaica" únicamente y no las que hubiera en los otros dos sitios de "Lomas de Jamaica" y "Quebrada Hermosa". Las demarcas denunciadas por los señores Iglesias y Coronado, les fueron adjudicadas; pero como esas demarcas quedaron, por sentencia judicial, al Sur del Río Grande y en las alturas de los sitios, abandonaron el juicio antes de su conclusión definitiva, para poder decir que en conjunto eran dueños de esos sitios, y alquilar los pastos que nunca les pertenecieron. Don Ignacio V. Saborío, de Alajuela, fué tributario por muchos años de don Demetrio Iglesias por pastos que en las márgenes del Río Grande pagaba al señor Iglesias donde éste no tenía ni tuvo una vara de terreno. Y don José M^o Coronado, como encargado de su hermano don José Andrés, se hizo dueño también de todos esos terrenos que ya eran de mi esposa y que yo por abandono y porque no tenía necesidad no cuidé. Al escribir la presente carta es porque en estos días se me ha dicho que no solamente al lado de Pigres, sino arriba, en el punto llamado "Quebrada Bonita" al pie del Copalillo, en donde vivimos en un rancho que había construido y en donde sembré hule y cacao en compañía de mi desgraciado y excelente hijo Juan Bautista, que murió

sin ver el fruto de sus ilusiones, ha pasado ya ó está pasando, á título de suficiencia, á manos extrañas, donde están haciendo desmontes y destruyendo el hule y cacao que sus legítimos dueños tienen; y como tú conservas los títulos que acreditan nuestro derecho, debes apersonarte á defender lo que á tu madre, tus hermanas y á tí pertenece, lo mismo que á mí, puesto que aún no he muerto y que por la ley tengo parte en esos terrenos que antes yo manejaba como jefe de la familia y que hoy hasta ignoro el contrato celebrado entre mi esposa y don Rafael Iglesias Castro, sin que por cortesía siquiera, se me hubiera dado á conocer, excluyéndome en todo de participación alguna. Ojalá que con lo expuesto se arreglen estos asuntos, lo mismo que con el sitio de la Mariana en Pigres que parece que don Demetrio, nos deshereda en parte.

Tu affmo. padre,

A. AGUILAR.

Noticias del Salvador

(De los canjes)

* El señor don R. Mayorga Rivas, Director del *Diario del Salvador* fué desingado para escribir la letra de un himno referente á la Exposición Nacional, pero el señor Mayorga Rivas rehusó el honor, proponiendo que se abriera un concurso entre los poetas salvadoreños, premiando al autor del trabajo, que á juicio de un jurado calificador, sea el más adecuado al acto. Parece que ha sido aceptada la proposición.

* Han menudeado los robos en la capital. Una de las pasadas noches se introdujo á la casa de don Pablo Zunzunegui con ayiesas intenciones, un individuo, quien viéndose sorprendido, se abalanzó sobre el señor Zunzunegui, pero este no le dió tiempo de que lo atacara, pues le disparó un tiro de revolver habiéndolo matado. También ha aparecido por los extremos de la capital una partida de bandoleros, en número de quince, todos disfrazados de militares, montando magníficas bestias, todo lo cual les proporciona ventajas para practicar sus fechorías.

* Se ha dotado á la banda de Chinameca de un perfecto instrumental, pedido directamente á Holanda.

* En visita de pueblos anda el señor Obispo de la Diócesis salvadoreña.

* El doctor don Belisarios Porrás ha sido nombrado Profesor de Derecho Natural y Leyes Administrativas en la Escuela de Jurisprudencia.

* El jurado absolvió á los doctores José I. Soto y Máximo Asencio, quienes se dispararon tiros por la publicación de un folleto sobre la fiebre amarilla escrito por el segundo y refutado por el primero.

EL PACIFICO

Elección del Diputado

DEFECTOS Y CHIFLADURAS

Hemos visto un Memorial firmado por los electores que no votaron por el Licdo. don Pablo Rodríguez, y dirigido al Congreso Constitucional, en el cual se pide que ese alto cuerpo declare que no ha sido ni es legal la elección de Diputado propietario por esta comarca, hecha en el señor Rodríguez.

El memorial contiene muchas razones de bastante peso en apoyo de su pretensión, razones que hemos visto sostenidas después por autorizadas opiniones.

En él se hace constar que habiendo obtenido el Licdo. Rodríguez 18 votos y 17 el señor Figueroa, ninguno ha obtenido la mayoría absoluta que exige la ley.

En apoyo de tal punto, copiamos lo que dice *El Noticiero* en un sueltito intitulado *Por un voto*:

"Los diputados por Liberia y Puntarenas han triunfado por un voto. Y se puede preguntar: ¿un voto hace mayoría absoluta? La duda tiene fuerza, pues cuando se trató en el Congreso de la elección de Magistrados, la Cámara declaró que un voto no era mayoría absoluta. En consecuencia se declaró que no era electo el Licenciado magistrado Rodríguez".

A más de eso, el memorial hace constar: que habiendo sufragado 37 electores, el señor Rodríguez necesitaba de veinte para tener la mayoría absoluta. El caso, pues, es más grave de lo que supone *El Noticiero*.

Agréguese á todo esto que, entre esos 37 electores que votaron, hay dos tachados que favorecieron con sus votos á Rodríguez, y uno de ellos declarado bien tachado por el señor Gobernador, que presidía el Directorio.

Peró, sobre todo, el memorial contiene el, para nosotros, argumento total, el *No hay campanas*, del cuento aquel, ó sea la clara violación del artículo 74 de la Constitución de la República, aquel que dice:

"No pueden ser electos diputados:

1º El Presidente de la República y los Secretarios de Estado. 2º Los Magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia. 3º Los que ejerzan jurisdicción ó autoridad extensiva á toda una provincia."

A este respecto, el famoso abogado Licdo. don Anibal Santos, se apresura, en *El Centinela* del lunes próximo pasado, á pregonar la pifia de electores y elegido, que creyeron haber triunfado en la pasada lucha, con una carta que se nota haber sido escrita en un instante de asombro y contrariedad, al momento, sin duda, de recibir la inesperada noticia del triunfo de la candidatura Rodríguez.

La carta dice así:

San José, marzo 14 de 1904.

Señor don Clodomiro Figueroa
Puntarenas

Muy señor mío:

Soy costeño, netamente costeño, y por lo mismo me interesa la cos-

ta en todas sus manifestaciones, lo cual explica perfectamente la presente.

Ud. ha sido combatido, pero no vencido ayer, pues la elección de su contrario tiene dos vicios que la anulan. Para que haya mayoría absoluta es indispensable que el agraciado tenga la mitad de los sufragios más uno, y tal circunstancia no se cumplió en la elección de ayer con respecto á Pablo. Este es juez, esto es, ejerce jurisdicción, como miembro del Poder Judicial en toda la comarca de Puntarenas, y por lo mismo no pudo ser electo ayer, artículo 74 de la Constitución.

Soy de Ud. attº s. s.

A. SANTOS.

Con tales opiniones, con argumentos tales, razón sobrada tenemos para creer que en este asunto *aún está la pelota en el tejado*.

Probablemente en el próximo número publicaremos el memorial á que hemos hecho referencia, con las firmas de los electores que lo suscriben.

El Partido Demócrata Libre

Dicho lo que se registra en nuestro número anterior, pasamos al análisis del Programa del *Partido Demócrata Libre*. El artículo 1º habla de la elección de Gobernadores y Jefes Políticos por votación directa. El período de mando de estas autoridades será dos años y ha de ser el decreto en que estipule dicha votación, uno de los primeros que ha de dar el Congreso. Nos parece buena la idea, pero no para ser el primer artículo de un Programa; esa debe ser la consecuencia de otras ideas, de otros artículos.

Art. 2º—"Los electores de nuestro partido no darán su voto para candidato alguno para la diputación, si éste no ha cumplido con las formalidades que se exige al candidato de la Presidencia". ¿Cuáles formalidades son esas? en el artículo primero no dice nada de formalidades, habla de un decreto que se dará cuando el Partido sea Gobierno, y si todavía no se ha llegado á ser Gobierno ¿qué formalidades hay que cumplir? Podrá un candidato á la diputación, comprometerse á esto ó al otro, firmar un programa que los electores le propongan, todo eso podrá ser, pero no podrá cumplir con formalidades que no conoce.

Sigue el Artículo II: Los electores que no cumplan con este deber y obligación adquirido (sic) con el Partido, serán calificados de infames y de traidores. Esa tiranía en un Partido que se llama Demócrata y además Libre, no la concebimos. Se ejerce tiranía desde abajo con los electores ¿qué será arriba? Además ¿de qué deber y obligación le hablan á los electores en ese programa?

Artículo III: A fin de que la administración nacional no cueste tan cara á los ciudadanos, el Presidente de la República no ganará más que 800 colones; El Presidente del Congreso 350 Colones. Los diputados 200 Colones, etc. En resumen deja todo como está, no hay alteración ninguna. "A fin de que la administración nacional no cueste

La Barranca

FABRICA DE JABONES

D E

TEODORO KOIZ

Jabón negro,

barcino,

amarillo

y blanco de Marsella.

Se vende en todas partes.

THOMAS SCOTT

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Letras de cambio, compradas y vendidas sobre San Francisco, Nueva York, Jamaica, Londres, Hamburgo, París, Génova y las demás plazas europeas.

Enero de 1904

¡ATENCIÓN!

Pongo en conocimiento del público que los señores Parraga, Cumpulido & Co. que dan encargados de recibir el dinero que se me adeude y cancelar las cuentas respectivas.

Puntarenas, Enero 30 de 1904

ANDRÉS SANDOVAL

CASINO IMPERIAL

Cantina surtida, bien servida y comfortable. Parque Victoria.

FRANCO VALLE C.,

Propietario.

AZÚCAR DE LA COLONIA

SE VENDE EN LA CASA DE AGENCIAS DE LOS SR ES.

FELIPE J. ALVARADO & Co.

á los precios siguientes:

de 1 quintal á 4 quintales á C. 12.50

de 5 " 10 " 12.00

Este azúcar está con sobre sacos los cuales se pueden ceder con 50 cts. más de recargo por cada uno.

Dr. E. A. Friis — y — Ruben D. Castro

DENTISTAS



Han trasladado su oficina dental á los altos del almacén de don Andrés Sandoval

Extracciones sin dolor

Especialidad en trabajos de oro

tan cara á los ciudadanos" lo que hay que hacer es, suprimir los empleados que signifiquen lujo, reducir el presupuesto, no rebajando sueldos, sino empleados, que haya menos empleados y más administración. El ideal, hoy por hoy, ha de ser la menor cantidad de Gobierno y la mayor cantidad de administración. El artículo III no llena el ideal.

IV. La Comisión Permanente queda suprimida." ¡Muy bien!

V. "En los destinos del Gobierno no se admitirá extranjero alguno, salvo que no haya un hijo del país que acepte ó sea competente para desempeñar el puesto ó plaza que se quiere ocupar." Ese no es artículo para un programa. Si éste sale del país ¿qué pensarán de nosotros en el extranjero? Y si por estar á la recíproca le niegan á los costarricenses las plazas que pudieran ocupar en el extranjero ¿quién tendría la culpa? El programa del Partido Demócrata Libre que les cierra las puertas de los empleos públicos á los extranjeros. El mérito debe apreciarse donde quiera que se encuentre. Si un costarricense y un extranjero aspiran al mismo puesto, debe preferirse al que tenga mayores aptitudes, no al nacional por serlo.

Los artículos de las carreteras todo está muy bien.

Los artículos 7, 8 y 9 están diciendo claro que los autores del programa no conocen el cómo los Bancos extranjeros hacen sus negociaciones.

"Artículo 10. Los artículos de primera necesidad ó necesarios á la subsistencia no pagarán derecho alguno de importación. Con excepción de los que se cultivan en el país en cantidad suficiente para el consumo." Perfectísimamente. Ese es el proteccionismo bien entendido.

Se suprimen los sueldos de los agentes diplomáticos, dice el art. II. Más valdría suprimir las agencias diplomáticas y los sueldos en consecuencia quedaban suprimidos.

Artículos 12 y 13. Perfectamente.

Artículo 14. Los agentes de Policía son convertidos por este artículo en agentes de comisiones y empleos y se le dan á la policía facilidades para hacer el espionaje político á que la dedican.

Art. 15. Muy bien, pero eso no es para un programa político. Si está en el Código General de 1841 esa práctica de los árbitros, pues no hay más que hacerla cesar y ya está, ¿á qué venir con esas en un programa?

Art. 16. Los cuarteles militares serán suprimidos en toda la República y sólo quedará uno grande—es decir, meterlos todos en uno—que mandará á construir el Gobierno en Mata Redonda. Todo estaría muy bien á no ser la hechura del gran cuartel; ¿de qué sirve la supresión de los demás? Tenemos los militares y soldados—brazos sustraídos á la agricultura—metidos en el gran cuartel del programa del Partido.

Artículo 17. Muy bien.

Artículo 18. Elevado el espionaje á virtud nacional. El Gobierno ha de premiar al delator. Eso es indecente y feo en un programa. ¿Quiere acabarse con el contrabando? Pues que el Gobierno no venda guaro, que no sea taquillero y santo remedio. Pero premiar al esbirro, premiar al delator eso es inhumano.

Todo lo demás podrá estar muy bien, pero le falta muchísimas cosas de las cuales no habla el programa.

¿Qué dice de las garantías individuales? ¿Qué de las libertades públicas? ni una palabra de la libertad de imprenta, ni del derecho de reunión, ni una sola palabra de la ingerencia de las autoridades en las cuestiones electorarias.

Convénzase los fundadores de ese partido; el frío no está en la ropa, el mal no está en los gobiernos, ni en las personas que lo integran, está en los sistemas de gobiernos, está en el organismo, eso es todo, y es preciso réformar el sistema todo y para ello llevar hombres con ideas modernas al Gobierno, precisa evolucionar, precisa que haya sanación y eso no se consigue sin la solidaridad de las clases sociales, principalmente de las oprimidas, de las trabajadoras.

El único partido que podría existir aquí es el obrero, si nuestros artesanos se supieran organizar.

INFORMACION

Próxima boda

El sábado próximo se verificará en el amplio salón de la Eureka el matrimonio de nuestro particular amigo don Enrique Mc. Adam con la garrida y culta señorita Angelina Salazar.

Esta pareja de felices tórtolos, tendrá su hogar en el apartamento contiguo á la Agencia Limitada, al que el señor McAdam ha transformado, con exquisito gusto, en un verdadero nido de amor.

Les anticipamos nuestros augurios de eterna dicha.

Vuelta al hogar

En tren expreso de ayer regresó á su hogar la apreciable familia del señor Gobernador Guevara, que desde hace más de dos meses se había trasladado á Esparta por motivos de salud. La felicitamos sinceramente.

El primogénito

Hasta ayer no había llegado á nuestra noticia que el dichoso hogar Cárdenas Mc. Adam, había completado su felicidad con el advenimiento del primogénito: un precioso chacalín á quien, ya que el cielo le concedió las cualidades físicas, deseamos también herede las cualidades morales de sus padres.

Semillas

de CEDRÓN

COMPRAN

DE ₡ 20 Á ₡ 25 EL ql. SEGÚN CALIDAD
Felipe J. Alvarado & Cia.

Falso en absoluto

Hace pocos días un Corresponsal de *El Derecho* aseguró que en este puerto se expendía pezcado descompuesto.

El señor Comandante de Policía trató, por todos los medios á su alcance, de averiguar lo que tuviera de verdad noticia tan sin datos; pero que tanto afectaba á la higiene, caso de ser el dicho cierto.

Ayer por fin nos dió la prueba, con todos los datos necesarios de que los vendedores de pezcado conservan en viveres el pez hasta la hora de la madrugada que lo sacan

A V I S O

A mis clientes y al público en general, que he trasladado mi taller de Sastrería cien varas al Este del Parque de la Victoria, Calle de la Fortuna, Sur, frente á la casa de habitación de la señora Josefa v. de Bustos, donde, como siempre, me encontrarán dispuesto á atender con prontitud y esmero los trabajos que me confíen.

TEODOMIRO ACUÑA G.

Puntarenas, 12 de marzo de 1904.

DR. R. ROSTRAN

—ABOGADO Y NOTARIO—

Oficina: contigua al Juzgado, frente á la Botica de Puntarenas

No más caspa No más calvicie

Está bien sabido que lo único que cura la caspa y que hace renacer el pelo, es la ya bien conocida y acreditada **LOCION ESTRADA**.

Además de sus conocidas propiedades, tiene un perfume muy agradable.

Deben, pues, aprovechar la estadia en ésta del inventor y que la vende en la acreditada barbería de don Víctor Sandoval, á un precio muy barato.

JULIO F. ESTRADA

GRAN FABRICA Y ALMACEN DE MUEBLES

SAN JOSE. AVENIDA CENTRAL, CUESTA DE MORAS, No. 513

Variado Surtido Permanente de Muebles

Roperos de varios cuerpos, camas para una y dos personas; tocado es con luna biselada y marmol; mesas de noche y lavavos con y sin marmol; camas para niños; aparadores, despensas y mesas de comedor, armarios y mesas para cocina; escritorios, bibliotecas y mesas para oficinas, etc. etc.—"Se ejecutan órdenes por encargo especial."—Precios liberales.—Escritorios para máquinas de escribir.

JORGE MORALES BEJARANO,

Empresario en muebles

CASINO DE PUNTARENAS

Exquisitos licores

Conservas francesas de las mejores marcas

Vinos.—Amontillado, Manzanilla, Jerez, Pedro Ximénez y Málaga.—Este último se recomienda como una especialidad para enfermos. Vinos tintos franceses y españoles, garantizada su pureza.

E. García.

El famoso Cognac

P. FRAPIN & Ca.

Importado únicamente por

ALBERTO FAIT & Co

Hay que probarlo para convencerse de su superioridad á las demás clases. Pídase de preferencia en las Cantinas y Hoteles.

Puntarenas, 22 de setiembre de 1902.

SEÑORES ALBERTO FAIT & Co

PRESENTE.

Muy señores míos: Habiéndome ustedes pedido el resultado del análisis del cognac «P. FRAPIN & Co», representados por su acreditada casa, hago constar: que después de un minucioso análisis resultó ser de 388, de fuerza alcohólica, circunstancia que, agregada al buen aroma de dicho licor, lo hace un COGNAC muy agradable y de ningún daño para los consumidores.

ZACARIAS GUERRERO A.

Jefe del Laboratorio Químico Comercial

Ojo al negocio!

Teniendo que ausentarme del país, vendo en muy buenas condiciones mi establecimiento "Las Brisas" que consiste en pulpería y casa de huéspedes situada cien varas al Norte de la Estación del Ferrocarril en un lugar muy ventilado y á propósito para comercio.

Entenderse con

Dolores Duarte de Chacón.

EL ALMACEN

de Alberto Fait y Cia.

Acaba de recibir *Fideos Italianos*, *Vino Chianti*, *Cognac desde 42 hasta 80 colonos caja*, *Vino de mesa garantizado, puro de uva*, *Cerveza Harmonia en 1/2 botellas y enteras*, y por último, *el famoso Champagne Mumm*.

al expendio. Lo que únicamente se sacó en claro, es que algunos dueños de fondas se descuidan con el pezcado comprado en la mañana y lo dejan hasta la tarde sin arreglarlo. Seguramente al *Corresponsal* le tocó uno de ellos.

La policía está encargada de registrar estas fondas y le suplica al *Corresponsal* darle aviso oportunamente ó cambiar de fonda.

Desgraciado incidente

El joven Octavio Segovia, tan conocido en este puerto, estaba en las bucerías que su señor padre, don José M^a Segovia, tiene en Coiva, isla que existe entre Veraguas y Chiriquí.

El 25 de febrero próximo pasado resolvió ir á David á visitar á su familia y deseando llevarle carne de monte, tomó cuatro bogas para trasladarse á la isla Hicarón, donde abundan los venados.

Tan luego dejaron la playa se les volcó el bote, saliendo á nado los marineros solamente.

Al día siguiente encontraron el cadáver del desgraciado joven y procedieron á darle sepultura.

Otro detalle sensible: Este joven estaba comprometido con la estimable jovencita Eloisa París, y próximo el plazo en que el cielo había de bendecir la unión de esos dos seres que soñaban con la felicidad de un dulce y venturoso hogar.

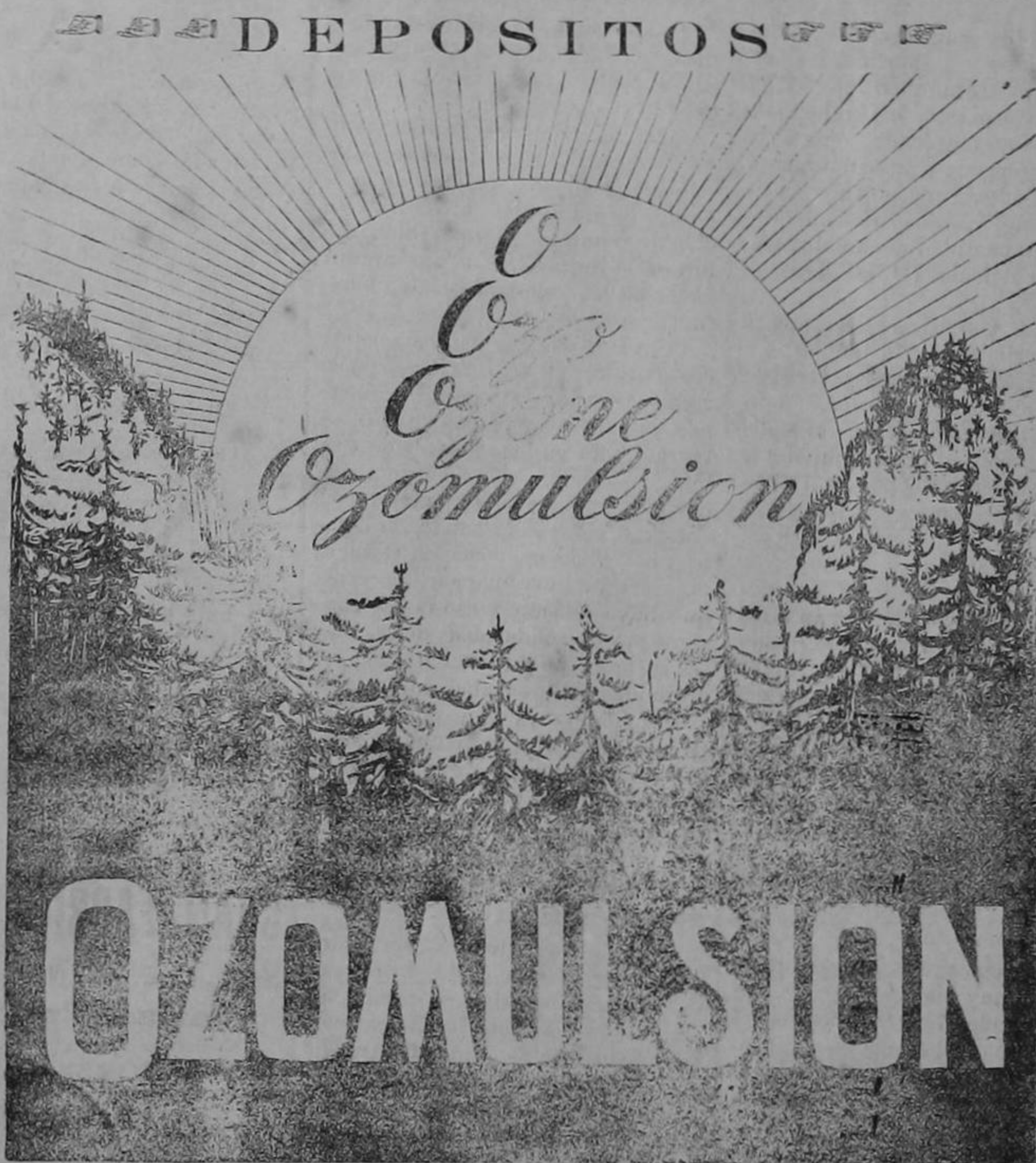
Ver y creer, dijo Sto. Tomás

Y en efecto, sólo porque se vé, puede creerse que la *Farmacia Universal* de propiedad de Manuel J. Grillo, venda sus medicinas á tan bajos precios; pues son idénticos á los más bajos que se consiguen en las mejores boticas de San José.

Sin embargo, esto es más que natural, porque ese establecimiento todo lo importa del exterior y no tiene que pagar flete de Ferrocarril en el país. Nadie podrá vender más barato sin tener pérdidas en sus artículos.

Otra garantía de esa importante Farmacia es que su propietario, que tiene más de quince años de práctica en ese ramo, la atiende personalmente. Nadie debiera comprar medicinas sin consultar antes los precios de esta botica. También hay un variado surtido de perfumería y útiles para escritorio.

"BOTICA DE PUNTARENAS" EN ESTE PUERTO



BOTICA DE "LA VIOLETA" EN SAN JOSE

UNICOS AGENTES EN LA AMERICA CENTRAL

-JIMENEZ & Co.-

50 BESTIAS

de ALQUILER

Mulares y caballos de Esparta á Santo Domingo y vice-versa, á precios reducidos y al alcance de todos los bolsillos.

BENNICIO MENA.

RESTAURANTES ITALIANOS

Servicio pronto y esmerado á toda hora del día y de la noche

T. RAFFO,
Propietario.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores Correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya de Manuel Barahona & Cía., durante el mes de Marzo de 1904

SERVICIO DE PUNTARENAS A BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO			SERVICIO DE PUNTARENAS A BEBEDERO			SERVICIO DE PUNTARENAS A MANZANILLO Y JESUS			
FECHAS	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena y Bolson	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Bebedero	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo	Salida de Jesus
Martes 1	6 a. m.	3 p. m.	Jueves 8	9 a. m.	6 a. m. del 4	Miércoles 2	10 a. m.	12.30 p. m.	4 p. m.
Viernes 4	9 a. m.	6 p. m.	Jueves 10	2 a. m.	10 a. m.	Miércoles 9	3 a. m.	5.30 a. m.	9 a. m.
Martes 8	12 p. m.	9 a. m. del 9	Jueves 17	7 a. m.	3 p. m.	Miércoles 16	9 a. m.	11.30 a. m.	5 p. m.
Viernes 11	2 a. m.	11 a. m.	Jueves 24	1 a. m.	9 a. m.	Miércoles 23	3 a. m.	5.30 a. m.	9 a. m.
Martes 15	5 a. m.	2 p. m.	Jueves 31	1 a. m.	3 p. m.	Miércoles 30	8 a. m.	10.30 a. m.	2 p. m.
Viernes 18	8 a. m.	5 p. m.							
Martes 22	11 p. m.	8 a. m. del 23							
Viernes 25	1 a. m.	10 a. m.							
Martes 29	5 a. m.	2 p. m.							

OBSERVACIONES:

Servicio directo á Manzanillo, vapor ó vela, todos los sábados en horas facultativas

LA EMPRESA

Imprenta de El Pacifico